

4009

88841.

Quito, marzo 10 de 2015

Señor
MARCO HERRERA BENALCAZAR
Presente.-

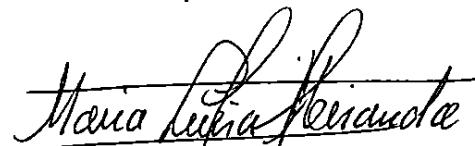
De mi consideración

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que de conformidad con lo estipulado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el 06 de marzo del 2015, le designó GERENTE GENERAL de dicha compañía para el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos, el Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

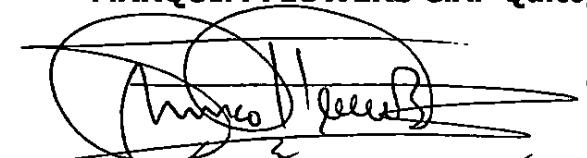
"MARQUIM FLOWERS C.A.", se constituyó en esta ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo Dr. Jaime Nolivos Maldonado el 14 de febrero del 2000, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de marzo del 2.000.

Atentamente,


María Luisa Del Rocío Miranda Miranda

PRESIDENTA

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
MARQUIM FLOWERS C.A. Quito, 10 de marzo del 2015**


Marco Herrera Benalcázar
C.C. 170594865-9

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 17262

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	11859
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4009
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/03/2015
FECHA ACEPTACION:	10/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARQUIM FLOWERS C.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705948659	HERRERA BENALCAZAR MARCO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 647 DEL: 22/03/2000 NOT: DECIMO SEGUNDO DEL: 14/02/2000 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL